

APRUEBESE EL CAMBIO DE ESTADO DE
"AUTORIZADA PARA ADJUDICACION" AL
ESTADO "CERRADA" DE LICITACION PUBLICA
ID 3303-4-LE15, QUE INDICA.

Huépil, 20 de Julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1801/2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 19.05.2015 que aprueba bases administrativas y designa comisión evaluadora para los servicios de Elaboración Diseño Proyectos de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapele, año 2015.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1440 de fecha 03.06.2015, entrega respuestas a preguntas de licitación pública ID 3303-4-LE15.
- f) La Licitación Pública N° 3303-4-LE15 denominada "Elaboración Diseño Proyectos de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapele, año 2015".
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 18.06.2015, que adjudica licitación pública, Elaboración diseño proyectos de mejoramiento pavimentación de Tucapele, año 2015.
- h) El Oficio N° 605 de fecha 23.06.2015, donde solicita cambio de estado de licitación que indica, ID 3303-4-LE15.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 25.06.2015, que autoriza anular proceso de evaluación y aplaza proceso de adjudicación de las propuestas de licitación pública ID 3303-4-LE15.
- j) El cambio de estado a cerrada por la Dirección de Compras Publicas.

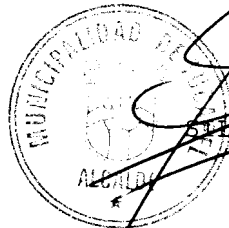
D E C R E T O

- 1) **RETROTRAER** la Licitación Pública ID N° 3303-4-LE15 para que cambie de estado "AUTORIZADA PARA ADJUDICACION" al estado de "CERRADA".
- 2) **CONSTITUYASE** la comisión evaluadora, designada según Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 19.05.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCADE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

SSV/GEPL/MNC/pcm

